

# Circular Informativa

---

**Área:** Formación y Empleo

---

**Fecha:** Octubre 2021

---

**Asunto:** Aprendices de mecánica para el taller. Escuela del Henares

---

## Aprendices de mecánica SIN COSTE ECONÓMICO para el taller

- Se priorizan las candidaturas de empresas próximas a los centros docentes. Consúltenos sus opciones en caso de interés en participar.
- ASETRA en colaboración con la Escuela de Formación del Henares continúa con el proyecto iniciado hace una década que tiene como **objetivo la inserción laboral de jóvenes y por tanto la reducción del desempleo juvenil**.

Este acuerdo de colaboración tiene como objetivo desarrollar un marco específico con las empresas que permita **ofrecer a los/las jóvenes, una experiencia formativa y prelaboral en el sector de la posventa de automoción**.

La **Escuela del Henares** tiene como actividad principal la **impartición de cursos profesionales** cuyo objetivo es formar a personas en la realización de determinadas competencias que posibiliten su **ingreso en el sistema productivo** actual.

Contamos con **15 jóvenes que, tras la realización de una formación teórica – práctica de 300 horas**, se encuentran **en disposición de realizar prácticas no laborales en talleres de reparación de vehículos en el área de mecánica** para adquirir las habilidades mínimas necesarias para poder realizar al término del periodo, labores propias de un Oficial 3ª o Auxiliar de Mantenimiento del Vehículo en actividades varias dentro del Sistema de Dirección, Suspensión, Transmisión, Frenos, Electrónica y Electricidad. sistema de Dirección, Suspensión, Transmisión, Frenos, Electrónica y Electricidad.

### Características del Proyecto

- El **objetivo** de las prácticas es el de **formar en el puesto de trabajo al alumno** y favorecer la definición de un itinerario laboral a partir de dicha experiencia.

- El programa se desarrolla a lo largo de **7 meses**.
- El horario de las **prácticas semanales** será establecido según las necesidades y criterios formativos, **de lunes a viernes a razón de 5 horas diarias**.
- Se trataría de una **práctica laboral no remunerada**.
- **Se plasmará un acuerdo en un convenio** y un anexo donde se detallen los datos relativos a la empresa, el puesto, etc., de forma que la experiencia quede cubierta de forma legal.
- Se determinará una persona de referencia en **la empresa que tutorice** la estancia del/la joven y sea el contacto regular de cara a un seguimiento cercano.
- Los alumnos se encuentran **cubiertos por un seguro de accidentes** a cargo del centro de formación, es decir, **sin coste para el taller**.
- Finalizada la experiencia se hará **una valoración conjunta**.

#### ¿Qué aporta a los jóvenes?

- Favorece el **incremento de sus competencias sociales y laborales**.
- **Acerca a los jóvenes al mercado de trabajo** y mejora su percepción y conocimiento del entorno laboral.
- **Brinda la oportunidad de demostrar su valía** de cara a un puesto de trabajo específico.

#### ¿Qué aporta a los talleres?

- El programa ofrece a las empresas, **la adecuación del perfil del alumno al puesto específico** de formación.
- Poder **formar a los/las jóvenes en las tareas concretas a desarrollar**, en un marco óptimo y de tutorización de los aprendizajes.
- La empresa tiene la posibilidad de que **los jóvenes adquieran la cultura propia de la organización**, pudiendo con ellos ser trasmisores de la misma, en el buen desarrollo de un futuro puesto de trabajo.
- Posibilidad de contratación laboral a la finalización del periodo de prácticas.

#### Información:

**Si su taller está interesado en participar en este proyecto** mediante la formación práctica en sus instalaciones de uno de estos alumnos póngase en contacto con el Área de Formación y Empleo de Asetra donde le informaremos detalladamente en el [email formacion@asetramadrid.com](mailto:formacion@asetramadrid.com) o bien por teléfono en el Número **91 434 06 60**

*Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios. Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos. Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web. [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com)*